

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

LUNES, 18 DE OCTUBRE 2021 AULA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS  
PERIODO DE SESIONES 2021-2022

En Lima, siendo las 15 horas con 32 minutos del lunes 18 de octubre de 2021 y estando reunidos los señores parlamentarios integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señores congresistas: Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero, Jhakeline Ugarte Mamani, Mery Infantes Castañeda, Eduardo Castillo Rivas, Hilda Portero López, Jorge Flores Ancachi, Edward Málaga Trillo, Susel Paredes Piqué, Alejandro Cavero Alva, contando con el quórum se inicia la sesión.

Se somete a votación la aprobación de las actas de la cuarta y quinta sesión ordinaria del 27 de setiembre y 4 de octubre de 2021, respectivamente, y al no haber observación fue aprobada, por unanimidad, ejecutándose los acuerdos sin esperar la lectura y aprobación del acta.

### I.- DESPACHO

La Presidencia da cuenta del despacho de la comisión enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas miembros de la comisión.

Cuadro de Documentos Recibidos; Cuadro de Documentos Remitidos; y Cuadro de Proyectos de Ley ingresados del 31 al 12 de octubre de 2021.

Precisó que si alguien tuviera interés en algún documento se sirva solicitarlo a través de la Secretaria Técnica de la Comisión, quien lo podrá atender en su requerimiento.

### II.- INFORMES

La Presidencia informa del ingreso a la comisión de la siguiente documentación:

**2.1.- Proyecto de Ley 390/2021-PE**, del Poder Ejecutivo, que propone modificar la denominación del Ministerio de Cultura por el de Ministerio de Culturas.

**2.2.- Decreto de Urgencia 022-019.** — Por el que promueve la actividad cinematográfica audiovisual.

**2.3- Congresista FLORES RAMÍREZ.** - Informa que su actividad en la semana de representación tuvo que ver con temas de la comisión.

El 12 de octubre de 2021 estuvo en la ciudad histórica de Vilcashuamán con sus autoridades quienes le manifestaron su preocupación por preservar y conservar el patrimonio cultural de Vilcashuamán. Se contó con la cooperación de la Unidad de Gestión Educativa de Vilcashuamán. Ese mismo día, por la tarde, se visitó el distrito de Chiara y la localidad de Secchapampa y sus autoridades demandaron declarar como sitio histórico la batalla de Secchapampa y hoy sustentaran un proyecto de ley para reconocer este hecho histórico del proceso de independencia de nuestro país.

**2.4.- Congresista PADILLA ROMERO.** - Informa que durante la semana de representación realizó una inspección, el lunes 11 de octubre de 2021, junto con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquín y funcionarios del Ministerio de Cultura a las zonas de Brisas Marinas y al cementerio Eusebio Arroniz que actualmente no cuenta con espacio de expansión para la construcción de nichos, encontrándose en una zona arqueológica. El mismo día, por la tarde, visitó el Museo Bolivariano del distrito de Pativilca, casona antigua usada por el libertador Simón Bolívar para pernoctar cuando estuvo por la zona. Igualmente, acompañado del alcalde de Pativilca visitaron la zona arqueológica Monumental 1 donde se constató el abandono de dicho patrimonio. Finalizando el día se reunió virtualmente con la doctora Ruth Shady, directora de la Unidad Ejecutora 3, del Ministerio de Cultura y con el alcalde de Supe Pueblo con el propósito de dar solución a la problemática de la zona de Caral y Áspero ocupada por familias dentro de sus poligonales.

El 12 de octubre de 2021 realizó una mesa de trabajo con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta, provincia de Huaura, conjuntamente con los funcionarios del Ministerio de Cultura a fin de abordar la problemática de la zona arqueológica de Vichama y La Muralla. Finalmente se visitó dicho lugar y se constató la convivencia pacífica entre los moradores y los responsables de la zona arqueológica. Por la tarde efectuó otra mesa de trabajo con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María, provincia de Huaura, acompañados por los funcionarios del Ministerio de Cultura con el propósito de abordar los problemas de la zona arqueológica de Cerro Colorado, conocido como Los Pinos, y se constató que dichos moradores carecen de servicios básicos.

Del mismo modo, se concretó una reunión, para hoy, con el alcalde de dicho distrito y dirigentes de las asociaciones conjuntamente con los representantes del Ministerio de Cultura para buscar solución a la problemática y hace unos instantes acaba de culminar.

El 14 de octubre de 2021 realizó una inspección, conjuntamente con la ministra de Cultura Gisela Ortiz y el integrante de nuestra comisión el congresista Málaga, en las zonas arqueológicas Monumental, de Caral, Áspero y Vichama a fin de tratar la problemática y sus posibles soluciones.

Finalmente, el 14 de octubre de 2021 se reunión con dirigentes de asociaciones de Hualmay, distrito de la provincia de Huaura para abordar la problemática de la zona arqueológica Los Huacos.

Agradece a la ministra de Cultura por su predisposición para trabajar en equipo.

**2.5.- Congresista PAREDES PIQUÉ.** - Informa que durante la semana de representación estuvo en el distrito de Puente Piedra, en la Huaca Tambo Inga, lugar arqueológico ubicado en el centro de la ciudad y que la municipalidad con un grupo de voluntarios ha logrado limpiar completamente y se encuentra realizando las gestiones ante el Ministerio de Cultura para cercarla. Igualmente se reunió con el gerente de Fiscalización para que garantice que los moradores ubicados alrededor no invadan el sitio arqueológico.

Finalmente informa que Cálida está trabajando conjuntamente con el distrito y ha efectuado un museo interactivo explicando lo que existe en los sitios arqueológicos ubicados dentro del distrito y con códigos QR se tiene acceso a animaciones de lo que ocurría en estos sitios arqueológicos. Estas acciones generan conciencia y responsabilidad sobre la historia que existe dentro de sus espacios.

**2.6.- Congresista INFANTES CASTAÑEDA.** - Informa que ya no sabe a quién recurrir para que se haga realidad el museo en el valle de los dinosaurios. Tienen conocimiento el exministro Ciro; el director de Museos, señor Carlos Del Águila y el director de la Dirección Descentralizada de Cultura, Peter Lerche. Conjuntamente con el alcalde han esperado su visita.

La Subdirección Regional de Salud se comprometió hablar con el arqueólogo Walter Alva. El sábado se hizo presente y verificó que no han hecho nada. Se comunicó con los pobladores para

que empiecen a sembrar cocos, porque hay un lindo cerro de ocho colores cerca al museo y lo está promoviendo.

Invita a los miembros de la comisión su pronta visita y verifiquen el deterioro de las piezas arqueológicas.

**2.7.- Congresista MÁLAGA TRILLO.** - Comunica que visito el gran museo nacional, Muna, acompañado de sus colegas Katy Ugarte y Alejandro Cavero con la finalidad de conocer su funcionamiento, logística, administración y sostenibilidad para que el proyecto prospere y sacarlo adelante conjuntamente con el Ministerio de Cultura la creación del Gran Museo del Tahuantinsuyo.

También visitó la provincia de Casma, del departamento de Áncash, el proyecto Chankillo, entrevistándose con su director, el doctor Iván Ghezzi, responsable que dicho proyecto sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO y quién le mostró otros sitios importantes como Las Aldas, Sechín, Cerro Sechín, donde se puede apreciar un circuito turístico en potencia tan importante como el que se conoce en Cusco. Sugiere sesión descentralizada en Casma.

Igualmente visitó la zona de Caral, Áspero y Vichama conjuntamente con el congresista Padilla y la ministra de Cultura recogiendo la principal preocupación eran las denuncias que se habían recibido y que tratamos en nuestra reunión anterior, sobre la seguridad de la doctora Shady y sobre las invasiones que aún no se han resuelto, observamos que pequeños agricultores han colonizado una gran plaza ceremonial y están destruyendo muros y a pesar que es una cosa juzgada no se ha procedido con el desalojo, aparentemente es una acción del Poder Judicial. Sugiere hacer seguimiento de parte de la comisión conjuntamente con la ministra de Cultura Gisela Ortiz que tiene predisposición para trabajar en conjunto.

**2.8.- Congresista ELÍAS ÁVALOS.** - Aclara su nombre José Luis Elías Ávalos.

Asimismo, por Ley 30118 la provincia de Nasca no se escribe con zeta y se restituye su nombre original.

Reitera una sesión descentralizada en la región Ica, en la ciudad de Nasca donde se tiene una ciudadela preciosa llamada Cahuachi y está bajo tierra, ahí tenemos dos grandes preculturas: Nasca y Paracas.

Comunica que en Chíncha hay una huaca llamada Centinela y está semidestruida, zona parecida a Chan, de Trujillo, pero hay que cuidar.

En Pisco se tiene a Tambo Colorado, que es de la época de los incas, estancia de los chasquis y obviamente ni siquiera tiene puertas de ingreso últimamente.

En Ica está Huacachina, el único oasis de toda la costa de América.

Y las piedras de Cahuachi, que nos dan un impacto de luz solar, maravillas que están muy abandonadas.

Lamenta que los ministros de Cultura anteriores no se hayan preocupado.

En Palpa se tiene el Huarango Milenario de más de mil años que se está muriendo, no tiene ni una hoja verde hace un año por lo menos.

Las aguas cambian su rumbo, a veces, en el río y se van hacia otro lado subterráneo, no tiene el regadío que corresponde.

**2.9.- Congresista PORTERO LÓPEZ.** - Informa que en su semana de Representación estuvo reunida con la Asociación de Protección y Difusión de la Huaca de Santa Rosa en el distrito de Pucallá-Lambayeque. Es una obra que la tiene que ver el Ministerio de Cultura, también porque es algo que los moradores de alrededor, ellos mismos están cuidando todo esto. Esa es una mezcla de muchas culturas.

Sugiere una mesa de trabajo para poder viabilizar a nivel de todos los centros y conversar con los responsables de cada centro y de ahí poder hacer mejoras desde nuestra comisión y del Ministerio de Cultura y hacer un corredor turístico.

Actualmente Santa Rosa no cuenta con saneamiento físico ni legal para poder ejecutar obras que pongan en valor la Huaca de Santa Rosa.

### III. PEDIDOS

**3.1.- Congresista PADILLA ROMERO.** - Solicita a la Presidencia de la Comisión laborar un documento, un oficio, de agradecimiento a la ministra de Cultura, por la atención que tuvo en el trabajo realizado en Lima Provincias, haciendo votos para que en lo sucesivo nos siga acompañando en todo el Perú.

Solicita la conformación de un grupo de trabajo sobre el Patrimonio Cultural para seguir viendo los detalles de lo que ha mencionado el congresista Málaga, respecto al problema de seguridad del patrimonio histórico, de quienes lo cuidan y de las familias asentadas dentro de esas poligonales. El problema es fuerte en todo el país y recurrente, por ello sugiere al congresista Málaga apoyarlo en conformar el mencionado grupo de trabajo. Sabe que es extemporáneo, pero aun así lo solicita a través de la Presidencia.

**3.2.- Congresista INFANTES CASTAÑEDA.** - Solicita, a través de la Presidencia, que se coordine con las municipalidades de José Leonardo Ortiz y Chiclayo para que embellezcan la ciudad dejando de botar quintales de basura.

No habiendo más pedidos, se consulta sobre si algún congresista tuviera algún pedido o quisiera ampliar las actividades descritas anteriormente.

### IV. ORDEN DEL DIA

#### **4.1.- SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 341/2021 POR EL QUE DECLARA A JAÉN DE BRACAMOROS, CORAZÓN DE LA PERUANIDAD, A LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

La presidencia deja constancia que, respecto a este proyecto de ley, se ha pedido opinión del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Educación y al Gobierno Regional de Cajamarca, estando a la espera de sus opiniones requeridas.

**Congresista Monteza Facho.** - Expone el Proyecto de Ley 341. Iniciativa suya y a pedido de la Asociación de Escritores e Historiadores de Jaén, para reconocer a Jaén de Bracamoros como corazón de la peruanidad.

El objeto es declarar a Jaén de Bracamoros como corazón de la peruanidad, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca. Tiene la finalidad de resaltar el real valor histórico de dicha ciudad por ser el primero en independizarse de la colonia española, el cual fue independizado el 4 de junio de 1821. Sobre todo, por su lealtad y libre determinación de los pueblos decidieron retornar al Perú después de 258 años, que fueron anexados y obligados a la Real Audiencia de Quito y del virreinato de Nueva Granada.

El artículo 2 propone que se declare el 4 de junio de cada año el Día de Jaén de Bracamoros, corazón de la peruanidad, en conmemoración de la independencia de la provincia de Jaén, de la colonia española el 4 de junio de 1821 y por su retorno al Perú, por esa valentía que tuvo Jaén de luchar 250 años para retornar al Perú.

En esa línea se propone que el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco de sus competencias, se encarguen de la ejecución de las actividades de conmemoración y de la difusión del Día de Jaén de Bracamoros, corazón de la peruanidad, a la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Cabe resaltar que a la provincia de Jaén le corresponde el honor de haber jurado su independencia, 54 días antes que lo hiciera San Martín en Lima, con lo que también contribuyó a establecer la tranquilidad del nororiente peruano y haber reafirmado su peruanidad, dándole a conocer a la América y al mundo entero, como lo dijo el escritor Urbina Prado, en su página 12.

Las razones para ser nombrado corazón de la peruanidad. Se tienen seis razones para poder solicitar a la comisión de que sea aprobado este proyecto de ley:

1. Fortalecer la identidad patriótica y local.
2. Visibilizar la historia local y nacional.
3. Contribuir a la promoción del turismo, desarrollo económico social y político.
4. Promover el valor histórico de nuestro país, incentivando a los ciudadanos a conocer nuestros orígenes, además de fortalecer el sentimiento de peruanidad.
5. Jaén es la provincia que tiene como punto de partida su proyección post bicentenario de la independencia, el profundo sentimiento de peruanidad con el retorno definitivo a suelo patrio el 4 de junio de 1821.

6. La población de Jaén está profundamente identificada con la historia, nación originaria de los Bracamoros. Se sienten orgullosos de ser llamados Bracamoros, eso lo dijo Espinoza Soriano Waldemar.

Y por todo lo expuesto, es trascendental la aprobación de la presente iniciativa legislativa que dará realce histórico a hechos que vienen siendo olvidados con el transcurso de los años.

**Congresista Elías Ávalos.** - Agrega solicitar información al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación, al Instituto Geográfico Nacional, los militares tienen un informe importante respecto a los hechos ocurridos antes y después de la independencia.

—**Asume la presidencia el señor Javier Rommel Padilla Romero.**

#### **4.2.- SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 348/2021 POR EL QUE SE RECONOCE DE HECHO HISTÓRICO LA BATALLA DE SECCHAPAMPA, EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

**Congresista Flores Ramírez.** - Este lugar se encuentra ubicado geográficamente en el distrito de Chiara, en la provincia de Huamanga, región de Ayacucho.

Se sustenta este proyecto a petición de la Municipalidad Distrital de Chiara, en la provincia de Huamanga, que ha solicitado la promoción y aprobación de la presente iniciativa legislativa.

En vista de que estamos viviendo un escenario del Bicentenario y este 28 de julio se ha cumplido el Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú por el libertador San Martín.

Sin embargo, sabemos que la batalla decisiva que dio la libertad militar y política a nuestro país es la del 9 de diciembre de 1824, dirigida por Antonio José de Sucre, como lugarteniente del libertador Simón Bolívar, batalla que se llevó en las pampas de Ayacucho, pero precedente a ello tenemos también hechos históricos, batallas donde estuvieron y dieron su sacrificio muchos de los pobladores andinos dentro de la jurisdicción de Huamanga, Ayacucho.

Tal es así que en este escenario del Bicentenario también se necesita revalorar los hechos históricos donde participaron, donde hay héroes que la historiografía oficial no ha consignado o no se ha dado la importancia debida a través de la historia.

Siendo así, estamos en un escenario de celebración del Bicentenario y necesitamos que históricamente se considere a aquellos héroes, aquellos pueblos y a aquellos lugares donde se desarrollaron batallas decisivas, como en este caso es la batalla de Secchapampa, que fueron pues aportes al proceso de la independencia de nuestro país.

El objetivo de la iniciativa propone declarar el 28 de noviembre de cada año Día de la Batalla de Secchapampa, en el distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a fin de reconocer el aporte de los campesinos en el triunfo de la batalla y promover la memoria histórica de este importante acontecimiento.

La batalla de Secchapampa, en el proceso de independencia.

Como sabemos por historia, el 7 de setiembre de 1820 llega el general San Martín a Paracas como parte de la Expedición Libertadora; igualmente tenemos que uno de los pueblos que se sumó de una manera inmediata, muy comprometida a este proceso de las luchas independentistas es el pueblo de Ayacucho, es el pueblo también de Huamanga, de Cangallo, de Pampa Cangallo, pueblos que una vez de proclamada la independencia, y también previo a ello, con la visita del general Álvarez de Arenales, con lo que conocemos nosotros como la visita de los puertos intermedios, toman conciencia y se organizan como partisanos y son actores fundamentales de la lucha en contra de la ocupación realista.

**—Reasume la Presidencia el señor Alex Randu Flores Ramírez.**

**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiara.** - Chiara es una zona histórica, como usted lo ha indicado, una zona llena de tradiciones y cultura como es la Batalla de Chupas y la Batalla de Secchapampa, que es una de las batallas trascendentales dentro del proceso de la Independencia del Perú que no ha sido considerada en la historia oficial por lo que debe de ser reconocido como tal a través de este proyecto de ley. Pido que sea aprobado este proyecto de ley.

Se viene trabajando desde hace varios años antes proyecto de ley y usted lo ha tomado, lo ha expuesto hoy día, seguramente nuestros congresistas de la comisión lo han tomado con mucha responsabilidad, con esa identidad, con esa reivindicación de este proceso trascendental. Si bien es cierto, nosotros, como distrito, como morochucos, como Chiara ya venimos realizando este acto conmemorativo también hace cinco años, con esa identidad, con ese valor cultural, con nuestros

caballos, con nuestros compueblanos, con mujeres y varones que participan también en esta actividad importante.

**Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cangallo.** - Es un honor reconocer la trayectoria de los miembros del Ejército Peruano que defendieron nuestra patria, pero también la otra parte son los montoneros morochucos, los bravos morochucos, la sociedad civil organizada, pero amantes de la libertad que participaron en muchas batallas.

Desde 1814 a 1822, todo nuestro país y el ande ha sufrido discriminación, principalmente los nativos, los indígenas, los mestizos, muchos de los líderes sufrían asesinatos, pero los morochucos, los montoneros siempre han participado en todas las batallas; imagínense en Atuntocto, Atunhuna, asimismo, en Matará, Rucumachay, son batallas como en el caso de Huanta, principalmente los Morochucos han estado presente.

San Martín, después de proclamar la independencia, incluso, realiza un reconocimiento especial a esta provincia, pero no solamente está ahí los montoneros, sino que también está la presencia de un indígena, de un líder, que incluso entrega a su familia a esta lucha por la independencia.

En ese sentido, en el año 1814, un día 7 de octubre, en Cangallo se hace por primera vez la primera jura de la independencia. Con la sangre de sus venas escribieron un acta de rebelión y es por ello que todas estas mesetas se convirtieron en una lucha constante de rebelión, principalmente en contra de los invasores españoles.

Imagínate de 1814 pasaron hasta 1821, hasta que se lleve esta batalla el día 28 de noviembre y, justamente, después de derrotar y terminar con todos los soldados españoles como un acto de venganza prácticamente envían un grupo importante de militares para desaparecer Cangallo, es por eso que el día 17 de diciembre de 1821, Cangallo fue arrasado donde asesinaron niños, adultos mayores, y que las órdenes eran quemar y que las cenizas se boten al río Pampas. Y son pocos los que sobrevivieron, principalmente en la capital de esta provincia. Basilio Huaqui es un héroe que realmente luchó y que necesita un reconocimiento.

Es por eso que esta Pampa de Quinua debe declararse como un santuario histórico. Hemos mandando a hacer monumentos de piedra de alabastro que miden cuatro metros de altura y se colocará el 17 de diciembre en Cangallo y el día 28 de noviembre en Pampas de Secchapampa.

**Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga.-** Agradece la posibilidad de sustentar este proyecto de ley que como alcalde de Ayacucho, de esa tierra donde se gesta la última de las batallas de América, donde se cumplirán el año 24 los 200 años de aquella gesta histórica en la pampa de Quinua, pero mientras llegaban esas corrientes libertadoras del norte y del sur comandadas por el sur don José de San Martín y por el norte con Simón Bolívar, también dentro del seno de los andes se vivía esta gesta patriótica de libentar América y libentar el Perú.

Así un grupo de bravos ayacuchanos, los Morochucos, han luchado durante 14 años como lo ha expuesto brillantemente el presidente de la comisión, contra el Ejército español que estaba en mayor grado concentrado entre Lima y Bolivia, que era el centro de poder y de riqueza de esta parte del territorio americano. Es así que en esa gesta se ha tenido incendios en represalias del pueblo de Cangallo, de Putica y muertes como la de María Parado de Bellido y de Basilio Auqui Huaytalla, que comandaban a estos bravos morochucos.

Después de aquella declaración de Independencia que hubo acá en Lima todavía seguía la guerra, no se había independizado América y al interior con sangre peruana se derramaban las diferentes luchas que iban hacia ese noble fin de independizar el Perú y América.

Pedimos a la comisión que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad en el año del bicentenario de la independencia del Perú.

#### **4.3.- SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 352/2021-CR, POR EL QUE SE DECLARA PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ A JUAN VÉLEZ DE CÓRDOVA SALGADO Y ARAUJO. ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 7833-2020**

**Congresista Coayla Juárez.-** Sustento el Proyecto de Ley 352-2021-CR, que propone declarar Precursor de la Independencia del Perú a Juan Vélez de Córdoba Salgado y Araujo, por su acción en bien de la independencia nacional, así como las razones por las cuales proponemos que el día 6 de julio, de cada año, se realice el reconocimiento de todo el país en mérito a su sacrificio ofrendando su vida por la patria; esto como parte de los actos conmemorativos por el bicentenario de nuestra independencia nacional.

¿Quién fue Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo? Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo, nació el 3 de octubre de 1711 en la ciudad de Moquegua, lo que era en ese tiempo el Bajo Perú, porque el Alto Perú es lo que actualmente es la nación de Bolivia.

Fue hijo legítimo del capitán español Juan Vélez de Córdova, responsable político militar de la villa de Moquegua y la dama española María Romero, era el segundo hijo de tres hermanos y por la posición privilegiada de sus padres pudo acceder a una educación exonerada.

Lideró el primer antecedente conspirativo de importancia en la villa de Oruro, delatado poco tiempo antes de su concreción en 1739, razón por la cual fue ajusticiado conjuntamente con algunos seguidores más que estaban propuestos a dicha causa.

Juan Vélez de Córdova pudo constatar la difícil situación en la que se encontraban los indígenas que habitaron el Perú en aquel trágico momento.

Escribió en su manifiesto: nada contribuyó a menguar la servidumbre y esclavitud de los indios despojados de sus tierras y de su libertad, costearon con su sangre y su esfuerzo el bienestar y el boato de funcionarios y autoridades que extrajeron metales del seno de las montañas para amos de tierra ajena y monarcas de ultramar.

El levantamiento de Juan Vélez de Córdova estaba programado para el día de 8 de julio, fecha en que el Perú debería recordar.

El pensamiento, las ideas, así como lo expuesto en el manifiesto de agravios pusieron en evidencia las injusticias, el maltrato y los abusos cometidos por los corregidores y aunque España pretendió detenerlos constituyendo las denominadas audiencias, resultaron en definitiva siendo un engaño.

La independencia del Perú tiene héroes anónimos que por una u otra razón han sido olvidados u omitidos por la historia oficial. Las vidas que se ofrendaron por la patria en algunos casos han sido reconocido y reivindicadas, en otros casos no como el de Juan Vélez de Córdova. Nos queda pendiente a pesar de que viene a ser una de las primeras acciones en favor de la independencia peruana, su conjura se lleva a cabo en julio de 1739, las consecuencias fueron trágicas, fue condenado a muerte y ejecutado el día 6 de julio de ese mismo mes y año.

Juan Vélez de Córdova es uno de los preclaros hombres nacidos en el Perú, tal como él mismo lo expresa en el momento que lo detienen en Oruro, el alto Perú en el año de 1739, debido a que fue

identificado como promotor de uno de los augurales levantamientos por la libertad y el gobierno, los mismos peruanos: soy vecino del valle de Moquegua, expresa en sus juicios, dispuesto por ser el artífice de la conjura en contra de la corona española y en favor de un gobierno propio, autónomo, por parte de los caciques, de los hermanos indios y los señores criollos para que se esfuercen en procurar por los medios posibles la amada libertad. Así lo manifiesta en el documentó que redactó ese año de 1739 y que conocemos como el Manifiesto de Agravios de Juan Vélez de Córdova.

Juan Vélez de Córdova se había establecido en Oruro debido a que comerciaba con vinos y agua ardientes entre Moquegua y el asentamiento minero de Potosí que era un gran mercado para los productos con los que trabaja Juan Vélez de Córdova y su familia. Eso le permitió ser testigo presencial de la explotación, del maltrato e incluso de la muerte de miles de sus paisanos sometidos por la fuerza a un orden extraño.

Como testigo personal de lo que sucedía en el territorio peruano, Juan Vélez de Córdova promueve un levantamiento programado para el día de 8 de julio del año de 1739, desde Oruro, lastimosamente fue traicionado por su profesor de esgrima, Bernardo Ojeda, siendo detenido y sometido a un juicio sumario e injusto, ordenado por el corregidor Martín de Ezpeleta y Villanueva, sin esperar el resultado del juicio el corregidor Martín de Ezpeleta lo condena a muerte junto al cacique indígena Eugenio Pachacnica, natural de Oruro, a Miguel Castro de Ramón de Castro que participaron con él en una de las primeras acciones por la libertad y la independencia del Perú. Fueron condenados a muerte por garrote, ejecutados y colgados en el cabildo de Oruro para dar escarmiento y advertir a los pobladores sobre cuál sería el resultado si tuvieran la osadía de levantarse, así como lo hizo Juan Vélez de Córdova.

A poco tiempo después fueron ejecutados también Nicolás Encinas y Carlos Pérez, seguidores de la conjura de Juan Vélez de Córdova.

Este peruano por quien venimos ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para solicitar su venia y la aprobación del Proyecto de Ley 352-2021 que permita su incorporación como precursor de la independencia del Perú, fue el gestor a la vez del Manifiesto de Agravio.

Efectos de la norma. Este es un proyecto que no involucra financiamiento ni asignación presupuestal alguna. Lo que buscamos es la reivindicación de uno de los primeros personajes peruanos que se levantó y dio la vida por las libertades que ahora disfrutamos.

**Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, del Ministerio de Cultura.-** La región Moquegua está entusiasmada, quiere lograr que el Congreso de la República, que es el órgano competente, emita la norma que reconoce a Juan Vélez de Córdova como precursor de la independencia peruana, debido a que todo lo que ha expuesto el congresista Samuel Coayla Juárez es lo que la población conoce. No conoce tal vez los pormenores y los detalles, pero conoce y sabe que el personaje, este moqueguano, está siendo rescatado por diferentes investigadores nacionales y extranjeros de su acción de 1739 logre la reivindicación que el Perú y Moquegua necesitan.

Debo mencionar que este trabajo ha contribuido con la exposición de nuestro congresista, en mérito de una comisión técnica formada en enero de este año, integrada por la licenciada Rosario Olivas Weston, investigadora de la ciudad Lima; el doctor Luis Miguel Glave Testino, autor de un libro fundamental sobre el tema Los nuevos rostros del Perú en el ciclo XVIII, el moqueguano Juan Vélez de Córdova y su Manifiesto de Agravios de 1739, él integra nuestra comisión, trabaja en el Archivo General de Indias y además vive en España, pero se integró para trabajar por este propósito que todos hemos escuchado a través de nuestro congresista.

Está el doctor Miguel Arturo Seminario Ojeda, es el director del Museo de la Democracia y la Independencia del Jurado Nacional de Elecciones, también en Lima, se ha sumado a la propuesta, ha trabajado permanentemente desde enero hasta la fecha para lograr que este proyecto camine y que logre el visto bueno de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Está también con nosotros el profesor Humberto Matos Jiménez, investigador, docente de la institución educativa que lleva el nombre de Juan Vélez de Córdova, en Cuajone, Moquegua.

Está el historiador Pedro Pablo Peralta Casani, docente de la universidad Jorge Basadre Grohmann de Tacna, en Moquegua, trabajando desde enero in situ sobre este propósito.

Está Jorge Mercado Benel de la sociedad civil, presidente del Club Social Moquegua, que ha aportado y aporta permanentemente con bibliografía y también por supuesto con su entusiasmo para que este propósito se logre.

Omar Benites como director de la Dirección Descentralizada de Cultura, actuando como secretario de la comisión para fin de contribuir a la propuesta, el entusiasmo y a la intención que ha tenido permanentemente nuestro congresista.

**Representante de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, doctor Iván Torres La Torre.-** Manifiesta que en su condición de benemérito asociado de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, vencedores del 2 de mayo de 1866 y vencedores calificados de la patria, estoy autorizado para participar mediante oficio 072, firmado por nuestro presidente, señor General de División del Ejército Peruano, en retiro, general Carlos Tafur Ganoza, quien me autoriza a representarlo ante vuestra comisión y a su vez expresarle sus siempre renovados y cordiales saludos en esta comisión de Cultura.

La Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia es una institución patriótica, fundada el 28 de setiembre de 1857, rinde culto a la memoria de los próceres, precursores fieles y defensores calificados de la patria que han ofrendado su vida por la historia de nuestra República.

Quiero expresar, por tal motivo, que nuestra participación tiene como espíritu una esencia patriótica y por tal motivo nos adherimos a la propuesta de la declaración de precursor de la independencia del Perú, al ilustre moqueguano Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo, por su conducta en favor de la independencia nacional, que guarda estricta armonía con la política nacional de cultura, contenida en el Decreto Supremo 009-2020.

Estamos convencidos que la conducta de un futuro precursor, en este caso Juan Vélez de Córdova, está vinculada a la evolución y transformación de la sociedad peruana, convencido que las cualidades del personaje son dignas de admiración y de reconocimiento histórico y que sus valores deben ser compartidos en nuestra sociedad contemporánea y que permita ser un ejemplo.

Vélez de Córdova es una propuesta de ideales que goza de la adhesión social de todo el pueblo moqueguano, y que estoy seguro que en corto tiempo con su difusión gozará de la admiración de todos nuestros compatriotas.

Estamos convencidos que su conducta, motiva los principios de la libertad, por ello evoco el gran pensamiento de Miguel de Cervantes Saavedra cuando define *la libertad como uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra se puede y debe aventurar*

*la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.* Cita del gran Miguel de Cervantes Saavedra, en su obra el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, por ello hoy día lo evoco por resultar oportuno.

El hecho histórico ha sido narrado con pulcritud por el señor congresista que me ha precedido en el uso de la palabra, motivo por el cual quiero referirme al Manifiesto de Agravios, redactado por nuestro próximo, lo creo así, precursor de la independencia, cuando es de suma importancia en la medida que es un documento histórico y que resume la reivindicación de derechos y los altos principios de justicia e igualdad ante la ley a favor, y esto es importante, de criollos, mestizos y naturales aborígenes o indígenas de nuestro territorio.

Fue frontal. ¿Frente a quién? Frente a los abusos políticos y sociales cometidos por las autoridades de aquel entonces en el Virreinato del Perú, documento que finalmente determinó el prejujuamiento de Juan Vélez de Córdova, mediante el expediente criminal del cinco de julio de 1739, determinándose en una sentencia sumarísima la ejecución de tan digno peruano moqueguano.

En el Manifiesto de Agravios Vélez de Córdova expresa su profunda piedad cristiana, pues así comienza la redacción de su documento y una exquisita sensibilidad por los derechos fundamentales de los pueblos originarios en el antiguo Perú, demostrando no solo su estricto respeto por el derecho fundamental a la vida, sino además por su claro concepto por el derecho a la propiedad, que hoy viene a tener vigencia, pues cuanto el derecho a la propiedad es un derecho fundamental, de acuerdo a la Corte Interamericana y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Vélez de Córdova, quien sin ser abogado ni político sino un importante comerciante, como lo ha dicho el congresista que fundamentó el proyecto de ley, observó las graves vulneraciones a estos derechos fundamentales, sobre todo en la zona Potosí y Huancavelica.

El Manifiesto de Agravios, cuestiona los arbitrarios tributos que imponían las autoridades del Virreinato a los pobres naturales, cuestionando de esta forma toda una política administrativa y social que atentaba contra el derecho humanitario, el derecho laboral; reaccionando enérgicamente por las penas de muerte contra los criollos, mestizos, indígenas, por cuanto estos se negaban a pagar los tributos extremadamente abusivos y desproporcionados, que empobrecían

mucho más aún a todos aquellos que trabajaban la tierra con el mineral en condiciones de esclavitud total.

Por ello, en la evidencia del Manifiesto de Agravios, existe un alto compromiso de Juan Vélez de Córdova, de luchar contra la esclavitud que desnaturalizaba el derecho a un trabajo digno, señores congresistas.

El Manifiesto es un documento con la libertad de patria, pero con el debido cuidado de restablecer el gran imperio y la monarquía de los grandes reyes andinos, con lo cual está presente en el discurso de Vélez de Córdova, el principio y el derecho de igualdad ante la ley, adquiere vigencia el Manifiesto de Agravios en nuestra Constitución, haciendo énfasis Vélez, que su lucha no era con la intención de generar más violencia, sino más bien de aplacarla, y aplacar la ya existente era bastante.

Juan Vélez de Córdova, señores congresistas, era un criollo peruano, moqueguano, ese criollo de una conspiración legítima en contra de las autoridades de su tiempo histórico.

El Manifiesto es un escrito anticolonial, por lo tanto. El punto de partida para la elaboración del primer programa político de América, cuya copia se encuentra inclusive en unos archivos del Museo de Sevilla en España. Su compilación por lo tanto no es tan simple redacción local, sino que incluía a nuestros compatriotas indígenas de las zonas del Alto Perú, como bien se ha dicho, en la Villa de Cochabamba, Mizque, Potosí, La Plata, y sobre todo la imperial ciudad del Cusco.

Todo ello nos permite considerar, señores congresistas, como representante de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, que Juan Vélez de Córdova es un precursor a Túpac Amaru II. Esa dimensión histórica la tiene el personaje del cual sustentamos su declaratoria de precursor.

El Manifiesto de Agravios sintetiza la rebeldía multirracial y recoge los viejos anhelos y las viejas angustias, señores, y proclama el amor a la tierra americana y a la libertad.

Señores congresistas, la Comisión de Cultura se constituye, lo vuelvo a repetir, en una de las más importantes de nuestro Congreso Nacional. Es el recinto de la libertad, del pensamiento y la libertad de expresión, cuando hay un momento tan crítico que atraviesa nuestra patria, donde la educación y la cultura están subordinadas a otros actores.

Yo creo que difundir y enarbolar el personaje de Juan Vélez de Córdova resulta oportuno históricamente, para ofrecer a nuestra sociedad un precursor más; pues su pensamiento definitivamente está a la altura y la talla del gran Hipólito Unanue, Vizcardo y Guzmán, Baquijano y Carrillo, Faustino Sánchez Carrión; con el valor agregado, y esto lo subrayo, que Juan Vélez de Córdova es condenado a muerte luego de un juicio sumario contra sus ideales, no contra ninguna conducta delictiva; vulnerando el principio jurídico-latino, que los abogados conocemos en juicio, que nadie puede ser condenado y penado por sus pensamientos,; *cogitationis poenam nemo patitur*, nadie puede ser condenado por sus pensamientos.

Lamentablemente, Juan Vélez de Córdova fue condenado a muerte por sus ideales de libertad.

Señores congresistas, a nombre de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, nos adherimos a la revisión y al análisis histórico, al expediente que fundamenta y motiva la iniciativa legislativa de declarar precursor de la independencia a tan ilustre peruano, natural de esa hermosa tierra Moquegua.

La voluntad de su tierra natal lo aclama. La historia, señores congresistas, lo necesita. Históricamente y, concluyo, que el legado del personaje cobra vigencia en pleno Siglo XXI. Es digno merecedor de ubicarlo en la vitrina histórica de nuestra patria junto a los grandes precursores ya proclamados.

## V.- CIERRE DE SESIÓN

El señor Presidente agradeció la asistencia y participación de los señores congresistas, y siendo las 17 horas con 47 minutos del lunes 18 de octubre de 2021, dispuso se levanta la sesión. La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el 08 de noviembre de 2021.

Lima, Sala Virtual.

**Congresista Alex Flores Ramírez**  
**Presidente**

**Congresista Katy Ugarte Mamani**  
**Secretaria**